

1001,

Armenia,

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Contraloría Municipal de Armenia, en uso de sus facultades legales, se permite notificar mediante aviso al señor **DIEGO FERNANDO FERNANDEZ MORALES**, el oficio de respuesta a su derecho de petición con radicación No. 0638 del 29 de marzo del 2017.

FUNDAMENTO DEL AVISO: De conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar por aviso en la página electrónica y en la cartelera del primer piso de la entidad, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, toda vez, que el peticionario en su solicitud manifestó ser llamado a su número telefónico con el fin de recibir respuesta a su solicitud. La Entidad realizó la llamada telefónica al número indicado, pero el peticionario no contestó, por lo cual se dejó mensaje en el correo de voz.

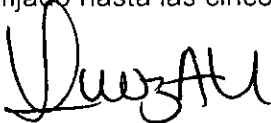
Este aviso, se publicará con copia, en la página electrónica de la Contraloría Municipal de Armenia y en la cartelera del primer piso de la entidad lugar de acceso al público, por el término de cinco (5) días, junto con el oficio de respuesta. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Por lo tanto se publicará la respuesta

CONSTANCIA DE FIJACION:

El oficio de respuesta al derecho de petición con radicación No. 0638 del 29 de marzo del 2017, se publica hoy 19 de abril del 2017, en la página web de la entidad y en un lugar visible al público- carteleras del primer piso de la Contraloría Municipal de Armenia ubicado en el edificio Camacol en la Calle 23 No. 12-59.

El acto administrativo estará fijado hasta las cinco (5:30 pm) del día 26 de Abril del 2017.



ADRIANA ARIZA URBINA
Directora de Vigilancia Fiscal